



## **BANDO DE LA ALCADÍA-PRESIDENCIA**

Con fecha 30 de julio de 2020, el Gobierno Regional ha publicado la Orden de 29 de julio de 2020 de la Consejería de Salud, por la que se prorroga la vigencia de la Orden de 23 de julio de 2020, por la que se adoptan medidas específicas y temporales por razón de salud pública para la contención del rebrote de COVID-19 aparecido en el municipio de Totana, así como otros rebrotes en municipios como Murcia, Mazarrón o Lorca.

En relación a este asunto, con fecha 30 de julio de 2020 se ha vuelto a reunir el CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Local) que ha analizado esta Orden y la situación actual en el municipio de Totana, concluyendo que sería conveniente la prórroga de las medidas adoptadas en nuestro municipio mediante decreto de Alcaldía n.º 2433/2020, complementadas por el decreto n.º 2437/2020.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, a día de hoy, 31 de julio de 2020, se ha dictado decreto de Alcaldía n.º 2469/2020, por el que se prorrogan las siguientes medidas:

- Cierre de las áreas de juegos infantiles del municipio y sus pedanías, así como el Skate Park en Nueva España, los juegos biosaludables y las pistas de petanca.
- Cierre de las pistas deportivas de acceso libre situadas en el casco urbano y pedanías.
- Cierre de las instalaciones deportivas: complejo deportivo Guadalentín, incluyendo la piscina de verano, y polideportivo el Praíco.
- Suspensión del cine de verano.
- Cierre del local de ensayo.
- Cierre de los centros sociales de las pedanías.
- Limitación del mercado semanal exclusivamente a productos de alimentación .
- Los dos pabellones cubiertos y la piscina climatizada continúan cerrados.

El Ayuntamiento, el centro de Servicios Sociales y el resto de dependencias y servicios municipales se mantienen abiertos como hasta la fecha, cumpliendo las normas de aforo, seguridad e higiene.

Estas medidas tendrán un periodo de vigencia desde las 00:00 horas del día 01 de agosto de 2020, hasta las 00:00 horas del día 08 de agosto de 2020.



AYUNTAMIENTO  
Alhama de Murcia

Las medidas específicas aplicables a otros sectores de actividad, como hostelería, comercio, lugares de culto, celebraciones, velatorios, etc. continúan reguladas por la normativa de la Comunidad Autónoma.

La concejalía de Salud del Ayuntamiento recuerda a todos los vecinos la necesidad de cumplir de manera escrupulosa las medidas adoptadas, con el objetivo de evitar la propagación del virus y no dar pasos atrás. Así, en los próximos días, los voluntarios de Protección Civil realizarán salidas por las calles de Alhama con vehículos equipados con megafonía para reforzar este mensaje.

Cualquier persona que presente síntomas compatibles con la enfermedad debe llamar de inmediato al teléfono gratuito 900 12 12 12 y seguir instrucciones.

Lo que se hace saber para su general conocimiento.

Alhama de Murcia, a 31 de julio de 2020.

**LA ALCALDESA**

María Dolores Guevara Cava